



Tribunal Electoral de  
Veracruz

## RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: RAP 35/2017.

**ACTORES:** PARTIDO  
REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL Y OTRO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL DE VERACRUZ.

**MAGISTRADO PONENTE:**  
ROBERTO EDUARDO SIGALA  
AGUILAR.

**SECRETARIO.** JEZREEL  
ARENAS CAMARILLO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintiuno de mayo de dos mil diecisiete.

**SENTENCIA** que **confirma** en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo OPLEV/CG112/2017 aprobado por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz<sup>1</sup>, al tenor de los siguientes;

### ANTECEDENTES

**I. Contexto.** De la demanda y constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

**1. Inicio del proceso electoral 2016-2017.** El diez de noviembre de dos mil dieciséis, dio inicio el proceso electoral

---

<sup>1</sup> En adelante OPLE.

ordinario 2016-2017, para la renovación de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz.

**2. Proceso interno de selección de candidatos de MORENA.**

ETAPA	FECHA	SÍNTESIS
CONVOCATORIA	El cinco de diciembre de dos mil dieciséis	El Comité Ejecutivo Nacional de MORENA aprobó la convocatoria para el procedimiento para la selección de candidaturas para presidentes municipales, síndicos y regidores, de los municipios del estado de Veracruz, para el proceso electoral 2016-2017 .
REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS	Del trece diecisiete febrero del año en curso	Se realizó en la sede del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Veracruz, el registro de aspirantes a presidentes municipales y síndicos.
DICTAMEN DE REGISTRO DE CANDIDATURAS	El veinticinco de febrero de dos mil diecisiete	La Comisión Nacional de Elecciones, después de la calificación y valoración del perfil de cada uno de los aspirantes registrados conforme la convocatoria de referencia, publicó la relación de las solicitudes de registro aprobadas, mediante el documento denominado: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"



Tribunal Electoral de  
Veracruz

### 3. Proceso de selección interna del Partido Acción Nacional<sup>2</sup>.

ETAPA	FECHA	SÍNTESIS
<b>Aprobación del método de selección</b>	uno de diciembre de dos mil dieciséis	La Comisión Permanente del Congreso Nacional del PAN, emitió el acuerdo CPN/SG/67/2016, por el que fue aprobado el método de designación directa para la selección de los candidatos sujetos al proceso para la renovación de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz.
<b>Invitación a participar en el proceso interno de selección</b>	veintiséis de enero del año en curso.	se emitió la invitación dirigida a la ciudadanía en general y a los militantes de dicho partido, para participar en el proceso interno de selección vía designación directa de candidaturas a los cargos de Presidente Municipal y Síndico, así como de Regidores; en la misma fecha se publicó la invitación dirigida a la ciudadanía en general y a los militantes del mencionado partido, para participar en el proceso interno de selección vía designación directa de candidaturas para el cargo de Regidores; ambas invitaciones con motivo del proceso electoral local 2016-2017, en el Estado de Veracruz.
<b>Registro del convenio de coalición.</b>	cinco de febrero del presente año.	fue registrado ante el OPLE, el convenio de coalición total entre el PAN y el PRD.
<b>Entrega de documentación.</b>	Del siete al veintiocho de febrero del año en	De conformidad con lo establecido en el

<sup>2</sup> En adelante PAN.